



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



Evaluación en Materia de Diseño del Programa I085  
“Fortalecimiento a la Educación de los Adultos”  
Financiado con recursos del FAETA  
Ejercicio Fiscal 2023

# ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa I085 Fortalecimiento a la Educación de los Adultos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. César Iván Patiño Robles	Unidad administrativa: Departamento de planeación y seguimiento operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Valorar el diseño del Programa I085 Fortalecimiento a la Educación de los Adultos, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;</li> <li>▪ Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;</li> <li>▪ Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;</li> <li>▪ Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;</li> <li>▪ Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.</li> <li>▪ Identificar aspectos a mejorar en su diseño.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los Términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero.  La Metodología implica la respuesta justificada mediante evidencia documental oficial a preguntas metodológicas contenidas en los siguientes temas de análisis: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del Programa;</li> <li>• Justificación de la creación y diseño del Programa;</li> <li>• Consistencia en la Matriz de Indicadores;</li> <li>• Cobertura y focalización;</li> <li>• Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.</li> </ul>	

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_ Formatos\_ Otros  Especifique:

- Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Programa.
- Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar las respuestas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete: conjunto de acciones que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública.

El modelo de evaluación implica valorar las respuestas de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, que arroja un valor específico para el diseño del Programa.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa obtuvo una calificación de 0.50, en donde el valor máximo es 1.
- El Programa Fortalecimiento a la Educación de los Adultos, con clave presupuestal I085, está en responsabilidad del Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA) organismo público descentralizado que tiene como propósito abatir el rezago educativo en el Estado de Nayarit en personas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no hayan iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.
- El Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Nayarit 2021 – 2027 en el Eje rector *Disminuir la pobreza y Desigualdad*.
- El Programa I085 Fortalecimiento a la Educación de los Adultos no cuenta con un diagnóstico que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde se identifique los efectos atribuibles a los beneficios, y que demuestre que tal intervención es la más eficaz para atender la problemática.
- La MIR Estatal del Programa I085 “Fortalecimiento a la Educación de los Adultos”, es un espejo de la MIR Federal (I010 - FAETA Educación de Adultos).
- Los objetivos del resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito y Componentes no cumplen en su totalidad con las reglas de redacción, lo que afecta la coherencia de la lógica vertical.
- Las Actividades plasmadas en la MIR del Programa se asumen como generales para todos los Componentes, lo que afecta la coherencia de la lógica vertical.

- La Supuestos no se identifican como objetivos a cumplir en responsabilidad de otro programa, institución y/o organismo público y que son necesarios para que el Programa alcance los objetivos del resumen narrativo, lo que afecta la viabilidad del programa.
- Debido a lo anterior, la lógica vertical ascendente no se valida.
- Las fuentes de información de las variables de los indicadores plasmados en la MIR y algunos de los Medios de Verificación, no están debidamente señaladas en la MIR del Programa
- Debido a lo anterior, la lógica horizontal no se valida.
- El Ente Público responsable del Programa, no informa sobre alguna estrategia de cobertura de atención, que incluya plazos de actualización de corto, mediano y largo plazo.
- El Programa presupuestario presenta complementariedad y sinergia con el Programa de educación inicial y básica comunitaria del CONAFE, ambos vinculados a reducir el rezago educativo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe vinculación entre el Fin del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- El Programa cuenta con los documentos normativos que sustentan el resumen narrativo para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- Los indicadores del Programa cuentan con las fichas técnicas de los indicadores para cada nivel de desempeño.
- Las metas de la MIR del Programa son cuantificables y están directamente relacionadas con el resultado del indicador.
- El Programa presupuestario cuenta con una base de datos donde es posible conocer a los beneficiarios con los bienes y/o servicios.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario presenta sinergia con el Programa Educación inicial y básica comunitaria del CONAFE.

2.2.3 Debilidades:

- La MIR Estatal del Programa I085 “Fortalecimiento a la Educación de los Adultos”, no está focalizada de manera estatal, sino que es un espejo de la MIR Federal con clave I010 - FAETA Educación de Adultos.
- El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver no se esquematiza en un árbol de problemas específico para el Pp.
- No se cuenta con un diagnóstico específico donde se identifiquen las causas y efectos del problema central del Programa presupuestario.
- Los objetivos de la MIR del Programa no cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico.

- No se identifican las fuentes de información para cada una de las variables de los indicadores de establecidos en la MIR del Programa.
- No se cuenta con una o estrategia de cobertura para la población potencial, objetivo y atendida.
- Seis de los doce indicadores establecidos en la MIR del Programa incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3. 1 Conclusiones

Considerando, que el Programa Fortalecimiento a la Educación de los Adultos, tiene como propósito abatir el rezago educativo en el Estado de Nayarit en personas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no hayan iniciado o concluido la educación primaria o secundaria; aunado a que el objetivo a nivel de Fin en la MIR señala: contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos a la población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo; se concluye que el Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Nayarit 2021 – 2027 a través del Eje rector Disminuir la pobreza y Desigualdad, y con el Programa Sectorial para disminuir el rezago educativo a través de los objetivos específicos 1 y 2.

Dado que el Programa I085 Fortalecimiento a la Educación de los Adultos no cuenta con un diagnóstico que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, aunado a que no se cuenta con la esquematización del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos bajo la Metodología del Marco Lógico; se concluye que la justificación sobre su diseño está comprometida y tiene oportunidades de mejora.

En vista de que la MIR Estatal del Programa I085 “Fortalecimiento a la Educación de los Adultos”, es un espejo de la MIR Federal I010 - FAETA Educación de Adultos, se concluye que es necesario focalizar la estructura analítica de la MIR del Programa I085 a las necesidades estatales.

De acuerdo con lo anterior y dado que la MIR Estatal es susceptible de mejora, considerando que los objetivos nivel de Fin, Propósito y Componentes no cumplen con las reglas de redacción y sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico; que las Actividades no están ordenadas cronológicamente para la entrega de cada uno de los Componentes; y que los Supuestos no son objetivos externos que están en responsabilidad de otro programa, institución u organismo público, mediante los que se sortean los riesgos; se concluye que la lógica vertical ascendente no se valida en su totalidad.

Por otra parte, y dado que seis de los doce indicadores establecidos en la MIR del Programa no cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y que, además, no se establecen de forma adecuada las fuentes de información que alimentan las variables de los indicadores para su cálculo, y los medios de verificación para validar los resultados; se concluye que, no es posible validar la lógica horizontal del Programa.

#### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Fortalecimiento a la Educación de los Adultos, Financiado con recursos del FAETA	
5.2 Siglas: I085	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Instituto Nayarita de Educación para Adultos	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero paalvarez@inea.gob.mx Tel: 311 118 0493	Unidad administrativa: Dirección general del Instituto Nayarita de Educación para Adultos -INEA

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) x\_\_\_  
Convenio de colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Nayarita de Educación para la Educación para los Adultos; Secretaría de Desarrollo Sustentable.

6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento: Subsidio estatal

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://inea.nayarit.gob.mx/transparencia.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://inea.nayarit.gob.mx/transparencia.html>

